



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

BOLETÍN
Núm. 3 – agosto 2021



NIVEL REGIONAL

Desplazamiento forzado y
deserción escolar en
Colombia.

*Por: Daniel Felipe
Sánchez-López*

SEMILLERO DE
INVESTIGACIÓN
EN HISTORIA
AGRARIA Y
SOCIEDAD
RURAL.



Fotografía propia. Gigante, Huila.

Texto, gráficos y fotografías: Daniel Sánchez López, Estudiante de Historia
Universidad Nacional de Colombia.

Coordinador: Juan Carlos Villamizar, PhD.

Contacto: [Semillero de investigación en Historia agraria y sociedad rural](#)



Deserción escolar y conflicto armado. La vida que se pierde.

Lo que pasa en Antioquia y Putumayo.

El conflicto armado colombiano ha afectado directa e indirectamente la vida de las personas. No sería cierto afirmar que las situaciones de despojo o abandono, fruto del recrudecimiento entre los actores armados y sus métodos de control social y territorial, han perjudicado solo el uso productivo o residencial de la propiedad.

Tampoco se podría desconocer que el sector rural, durante la mayor parte del siglo XX, fue desamparado en la puesta en marcha de políticas públicas que redujeran las brechas de desigualdad, contrastado con el sector urbano, en materia de cobertura educativa.

En el año 2003, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), informó que entre 1985 y 2002 cerca de 1.750.000 niños y niñas huyeron de su tierra en Colombia. De fondo, se expuso que de cada 10 niños, 4

continuaban estudiando, pero solamente 1 culminaba el bachillerato.¹

Conforme con las estadísticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), los departamentos con menor tasa de cobertura y de matrícula neta en el año 2019 fueron Vaupés, Vichada, Amazonas, Valle del Cauca, Chocó, Nariño, Cauca, Putumayo y Caldas. Contrario a Antioquia, Bolívar y Tolima, que presentaron la mayor tasa en estos aspectos.²

Ahora bien, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida del 2013 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), si se compara el nivel de analfabetismo nacional con el de la población desplazada, la segunda presentó cuatro puntos porcentuales por encima. Además, con respecto a los años de escolaridad, el promedio nacional de la población mayor de 5 años y más, fue de 8 años, mientras que el de la población víctima fue de la mitad.³

¹ Ángela Constanza Jérez, 4 de septiembre de 2003, "1'750.000 niños desterrados", El Tiempo.

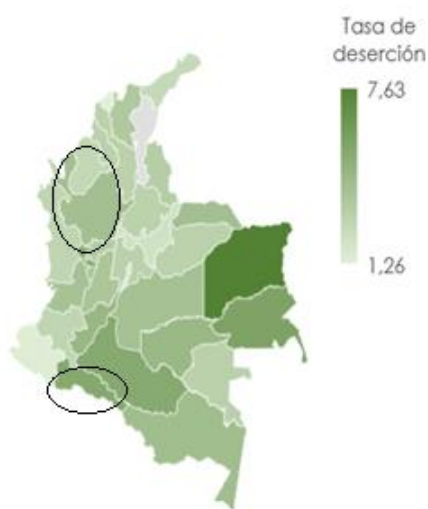
² Ministerio de Educación Nacional (MEN). "Estadísticas en educación preescolar, básica y media por departamento." (2020)

³ Resumen Ejecutivo de la Primera Encuesta Nacional de Víctimas, CGR 2013, p. 31-32

Como lo ha expuesto la ONU, la tasa de asistencia escolar secundaria en 2016 en las zonas rurales no superó el 60% para hombres y el 70% para mujeres en Colombia.⁴ Habría que ver, además de los problemas en materia de cobertura y matrícula, cómo los hechos del conflicto han profundizado la deserción escolar y han dificultado la superación de la pobreza en la ruralidad colombiana.

Figura 1.

Deserción escolar por departamento, 2019



Mapa elaborado con base en los datos del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

“Estadísticas en educación preescolar, básica y media por departamento.”

Las Sentencias de Restitución de Tierras permiten reconstruir ese pasaje de nuestra historia tan amargo y único en su tipo y reconocer los diferentes problemas estructurales de la sociedad colombiana que subyacen y que se recrean en el contexto conflictivo. De las sentencias, fuera del marco estrictamente jurídico, se han extraído algunos testimonios que dan cuenta cómo los diferentes hechos victimizantes perjudican a la población

estudiantil, tanto en los departamentos con mayor, como en los de menor cobertura.

El análisis se ha enfocado en Antioquia y Putumayo, dos de los departamentos más afectados por el conflicto y los grupos armados, así, por sus diferencias en cuanto a cobertura y matrícula se trata.

Figura 2.

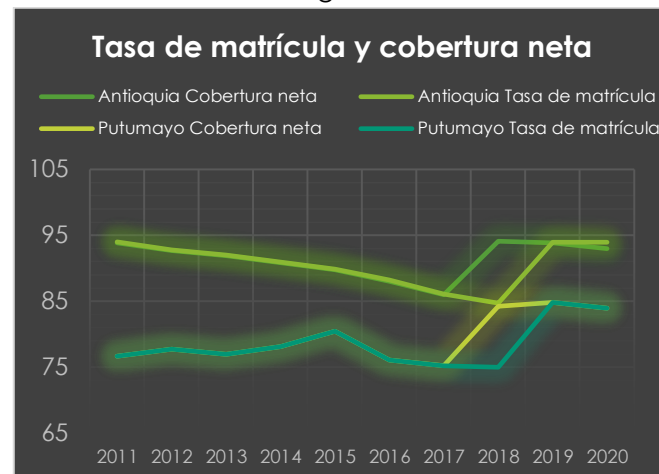


Gráfico elaborado con base en los datos del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

“Estadísticas en educación preescolar, básica y media por departamento.”

Antioquia presenta una de las tasas más altas de cobertura y matrícula educativa, pero es uno de los departamentos más afectados por el conflicto. De acuerdo con la Unidad de Víctimas, se han presentado cerca de 1.400.000 personas desplazadas y existen, a la fecha, 21.552 solicitudes de restitución de tierras, sobre un total en el país de 124.132, es decir, el 17,3%, según el registro de la Unidad de Tierras.

Con respecto a los daños ocasionados, en este departamento los estudiantes tuvieron que dejar sus estudios por diferentes motivos. Acorde con las estadísticas de restitución discriminadas por municipio, en Cauca se han presentado 382 solicitudes

⁴ Organización de las Naciones Unidas. 13 de agosto de 2019. Disponible en: <https://nacionesunidas.org.co/noticias/61-de-la->

[juventud-rural-colombiana-es-pobre-transformar-la-educacion-es-un-imperativo-para-revertir-esta-situacion/](https://nacionesunidas.org.co/noticias/61-de-la-juventud-rural-colombiana-es-pobre-transformar-la-educacion-es-un-imperativo-para-revertir-esta-situacion/)

de restitución, asociados con 371 predios y 322 titulares y que responden a situaciones violentas como amenazas, homicidios y abandono de tierras:

La señora, junto con su núcleo familiar, soportaron el conflicto armado en su máxima expresión, por la presencia de grupos armados que amenazaron en reiteradas ocasiones con asesinar a su hija y su novio si se aparecían en el colegio.⁵

En el municipio de San Carlos, según las estadísticas de restitución, se han presentado 1.900 solicitudes, asociados a 1.782 predios y 1.321 titulares. Allí se presentaron hechos dolorosos que llevaron al desplazamiento de una familia, tras el homicidio del padre:

Ya en el 2001 la guerrilla mató a mi esposo. El 20 de junio en la vereda "San Miguel" parte alta. Lo mataron a él y al otro día yo me vine para Medellín con los dos niños y a la niña la saqué del colegio y me la traje.⁶

Con respecto a la vinculación de niños, niñas y adolescentes, según la Unidad de Víctimas, se reportaron 1.231 personas afectadas en Antioquia. En Caucasia se presentaron 18 casos y en San Carlos, 10. No obstante, se debe enfatizar que los y las estudiantes no abandonaron sus estudios únicamente por el reclutamiento, ya que, como lo evidencian los testimonios, las amenazas, los homicidios y los combates, también llevaron a renunciar con la continuidad educativa.

Figura 3.



Gráfico elaborado con base en las estadísticas por municipio de la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas.

Por otra parte, en el Putumayo, 239.000 personas han sido desplazadas y se han dado más de 300 casos de vinculación de menores según los datos de la Unidad de Víctimas, mientras que, en la Unidad de Tierras, se hallan 6.519 solicitudes de restitución en el departamento. En el municipio del Valle del Guamez, se han presentado 1.638 solicitudes de restitución, asociadas a 1.534 predios y con 1.310 titulares. Mientras que, en Villagarzón, hay a la fecha 604 solicitudes, que corresponden a 560 predios y a 501 titulares.

En ambos departamentos, el conflicto armado y los contextos violentos han conducido a que los y las estudiantes no continúen con sus proyectos de vida, y quienes lo hacen, tienden a atrasarse. También, el reclutamiento forzado ha sido una de las principales causas por la cual los niños, niñas y adolescentes abandonen sus estudios. No obstante, no es la única razón de que se integren a los grupos armados, sino por su rechazo a ellos, motivo por el cual deciden no volver a estudiar:

⁵ Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Caucasia. Sentencia 051543121001-201400054-00 (Caucasia, 2015, p. 1-2)

⁶ Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia. Sentencia 050003121001-201800001-00 (San Carlos, 2018, p. 10)

Mi hijo me dijo que no seguiría estudiando porque se los iban a llevar a formar parte, y que si no se iban con ellos de igual forma no los iban a dejar seguir estudiando. No podían salir porque no lo dejaban entrar a la escuela y el que estuviera por fuera y no tomaba la decisión de irse a las filas, lo mataban.⁷

Más allá de las situaciones violentas, los sentimientos y el temor con el que vive la población rural, llevó a que muchos de los estudiantes desistieran de sus estudios.

Según la solicitante, los hechos que generaron violencia se dieron para el año 1999, cuando se encontraba estudiando en el colegio, sin embargo, debido a la zozobra y al miedo que en ella se generaba, decidió dejar sus estudios.⁸

Figura 4.

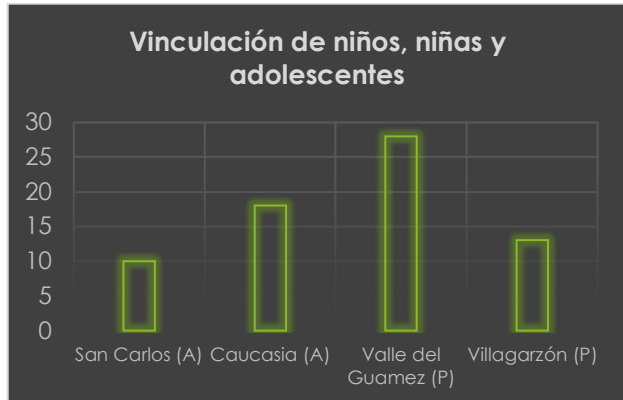


Gráfico elaborado con base en las estadísticas por municipio de la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas.

Por ello, se debe considerar que el conflicto armado, el desplazamiento forzado y los diferentes hechos victimizantes, como lo narran los testimonios, amplían las brechas de desigualdad entre el sector rural y el

urbano en materia educativa y conllevan a que la deserción escolar sea más alta.

Se evidencia cómo por el abandono o el despojo de tierras y las diferentes situaciones violentas, las personas pierden más que su propiedad. En este caso, los y las estudiantes pierden años de vida, debido al atraso que implica dejarlo todo.

Si bien se han tomado casos específicos de cuatro municipios y dos departamentos azotados por el conflicto, la evidencia de que este produce una amplia deserción escolar, se repite en diferentes departamentos del territorio nacional, como Tolima, Meta y Risaralda.

Las sentencias resuelven la situación en materia de restitución y derechos de propiedad, pero ¿cómo se recuperan los años de vida? ¿cuánto tarda en graduarse quien lo ha perdido todo? ¿dónde encontrar al amigo, a la compañera o a la comadre? Todo ello y más se pierde y es lo que se puede leer en las sentencias.

Para concluir, habría que analizar cómo las autoridades educativas han adoptado las medidas necesarias en cuanto a acceso y exención de costos, en concordancia con el artículo 51 de la Ley 1448. El proyecto Educación en Emergencia (EeE) buscó proteger, preservar y restaurar el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes, pero no hay mucha información sobre su continuidad y aplicabilidad en otros departamentos, aparte de Nariño y Putumayo.

⁷ Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa. Sentencia 860013121001-2013-00146-00 (Villagarzón, 2014, p. 2)

⁸ Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa. Sentencia 860013121001-2014-00576-00 (Valle del Guamez, 2016, p. 2)